

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Pregunta 1: ¿Se han gestionado recursos para el crecimiento de los Despachos Judiciales, mayor número de Juzgados y empleados? Nuestros números son muy inferiores a Antioquia por ejemplo y creo que la demanda de justicia es igual o superior. Realizada por Carlos Eduardo Quintero Colonia.

Respuesta: Este Consejo Seccional de la judicatura en el ámbito de su competencia territorial constantemente realiza estudios estadísticos tanto de los despachos judiciales, como de las dependencias administrativas a través de los cuales se logra identificar las necesidades, en virtud de ello en la vigencia del 2024 se adoptaron diversas medidas de descongestión de acuerdo al aumento de carga laboral y algunas situaciones particulares propias de algunos despachos.

Se destaca que la adopción de medidas bien sea permanentes o transitorias por parte del Consejo Superior de la Judicatura, se encuentran condicionados entre otros aspectos por la limitada disponibilidad de recursos presupuestales de la Rama Judicial.

Pregunta 2: Probabilidad de creación de nuevos despachos y cargos permanentes en juzgados congestionados. Realizada por Leidy Carolina Torres Médicis y

Pregunta 5: ¿Existen proyectos para incrementar el número de Despachos Judiciales en el Valle del Cauca? Realizada por Pablo José Caicedo Gil.

Respuesta: sí, solicitamos se fortalezca la jurisdicción ordinaria en la especialidad penal en los Centros de Servicios. En el área civil los Juzgados Civiles del Circuito, Juzgados Civiles Municipales, Juzgados de Ejecución Civil Municipal y Juzgados de Ejecución Civil del Circuito. En los juzgados de Familia, en el área Promiscua y en la Jurisdicción contenciosa Administrativa, para los juzgados y la Secretaria, cada inicio de año la UDAE Requiere a los Consejos Seccionales para que informemos las necesidades y propuestas de los cargos permanentes y transitorios que se han identificado en los despacho judiciales y en las dependencias administrativas ubicadas en el ámbito de cada jurisdicción territorial, para la presente calenda hasta el 17.01.2025 registramos nuestro proyecto de necesidades, lo anterior conforme el artículo 88 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 38 de la Ley 2430 de 2024, en relación con la elaboración del proyecto de presupuesto de la Rama Judicial para el año 2026.

Pregunta 3: ¿Cuáles fueron los principales logros en la mejora del acceso a la justicia en el Valle del Cauca durante el período evaluado? Realizada por Claudia Milena Mesías Calpa. Y

Pregunta 6. ¿Cuántos cargos permanentes se han creado en la rama judicial el último año y cuál ha sido su impacto en la prestación del servicio de justicia? Realizada por Sebastián Flórez

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura aumentó la planta de personal permanente, creando para el 2024, en los circuitos Judiciales de Cali, Buga, Buenaventura, Palmira y Tuluá, 4 despachos de magistrados con 9 empleados y 22 Juzgados permanentes con 79 empleados; además, se crearon 85 cargos de empleados para los despachos y centros de servicios ya existentes, para un total de 199 cargos.

Es importante destacar que la especialidad laboral del Distrito Judicial de Cali fue la más favorecida con la creación de tres despachos de magistrados y un juzgado Laboral.

El impacto de la medida en la prestación del servicio de justicia ha sido positivo ya que el inventario final se incrementó solo un 1,4 % con respecto al año anterior. Los Distritos Judiciales de Cali, Buga y el Valle del Cauca superaron en un 9% los resultados de 2023, quedando un inventario de 165.474 procesos.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por Distritos Judiciales, Buga recibió 111.939 procesos y finalizó 89.180, mientras que el Distrito Judicial de Cali recibió 197.018 y concluyó 156.060 procesos. Por su parte, a la jurisdicción contencioso administrativa ingresaron 18.015 acciones, evacuando 16.897i.

Se destaco el rendimiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca, la segunda con mayor producción por despacho, después de Antioquia, así como el Tribunal Contencioso Administrativo, cuyos egresos aumentaron 22,5% respecto al año anterior, con una efectividad del 104%, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional.

En la jurisdicción ordinaria, se destaca el Tribunal Superior de Cali, cuya sala es la segunda en rendimiento a nivel nacional, concluyendo 474 procesos en promedio por despacho, siendo, también, el segundo distrito con mayores ingresos del país, así como los juzgados laborales de Cali, los cuales tienen el mayor egreso promedio por despacho a nivel nacional.

En el área penal, debe mencionarse el rendimiento de la Sala Penal del Tribunal Superior de Buga, con un egreso promedio por despacho de 435 procesos, ocupando el quinto lugar en el país y los juzgados de control de garantías del Distrito Judicial de Cali, quienes son los terceros con mayores egresos del país.

En la especialidad civil vale la pena mencionar a los Juzgados Civiles del Circuito de Cali, que ocupan el sexto lugar a nivel nacional entre 33 circuitos, los juzgados civiles municipales de Yumbo que ocupan el quinto lugar y los juzgados civiles municipales de Cali, en el sexto lugar a nivel nacional.

Pregunta 4: ¿Qué avances hay en la implementación de juzgados especializados en la región?
Realizada por Claudia Milena Mesías Calpa.

Pregunta 7: ¿Cómo se ha abordado la sobrecarga laboral en los despachos judiciales del Valle del Cauca? Realizada por Claudia Milena Mesías Calpa.

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca es consciente de la alta carga laboral que enfrentan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca. Es por ello que se han implementado algunas medidas en aras de fortalecer los Despachos y lograr mitigar en alguna forma esta sobrecarga laboral que se presenta. A continuación, exponemos algunas de ellas:

1. Creación de cargos permanentes:

El Consejo Superior de la Judicatura aumentó la planta de personal permanente, creando para el 2024, en los circuitos Judiciales de Cali, Buga, Buenaventura, Palmira y Tuluá, 4 despachos de magistrados con 9 empleados y 22 Juzgados permanentes con 79 empleados; además, se crearon 85 cargos de empleados para los despachos y centros de servicios ya existentes, para un total de 199 cargos.

2. Creación de cargos transitorios

El Consejo Superior de la Judicatura en atención a las propuestas de reordenamiento presentadas por el Consejo Seccional, creó 155 cargos transitorios en los despachos judiciales, dependencias de apoyo administrativo y judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura, distribuidos así:

Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca	Jurisdicción Contencioso Administrativa del Valle del Cauca
Para la Especialidad Penal un total de 90 cargos, entre escribientes, oficiales mayores y asistentes administrativos;	Para el Tribunal Contencioso Administrativo se crearon tres despachos de magistrados, conformado cada uno por un magistrado, un profesional grado 33 y un auxiliar judicial grado 01, con competencia exclusiva de los procesos

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Para la Especialidad Civil un total de doce cargos, entre escribientes y oficiales mayores;	en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.
Para la Especialidad Laboral diez cargos entre escribientes y oficiales mayores;	Un despacho categoría circuito, conformado por juez, secretario, un oficial mayor y un profesional universitario grado 16, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.
Para los Juzgados Promiscuos Municipales trece cargos de oficiales mayores;	
Para la Especialidad Familia un cargo de escribiente para el Juzgado 007 de Cali.	Para el Tribunal, los juzgados y la secretaría un total de trece cargos entre escribientes, oficiales mayores, un contador liquidador grado 17 y un profesional universitario grado 12.

Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca
Se crearon tres cargos de escribiente para la secretaria de la Comisión Seccional y uno de oficial mayor para el despacho 05 de magistrado.	Un cargo de profesional grado 9 y un cargo de profesional grado 12.

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Un profesional grado 11 para cada despacho de magistrado y dos profesionales grado 11 adscritos a la presidencia.

Pregunta 8: ¿Como garantiza la rama judicial la continuidad de los procesos al interior de los despachos judiciales respecto a los titulares de los despachos congestionados? Realizada por Alexander Vente Rodríguez

Respuesta: El Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca es consciente de la alta carga laboral que enfrentan los Despachos Judiciales del Valle del Cauca. Es por ello que se han implementado algunas medidas en aras de fortalecer los juzgados y lograr garantizar a todos los usuarios una justicia más célere y sin interrupciones en cada uno de sus procesos. A continuación, exponemos algunas de ellas:

1. Creación de cargos permanentes:

El Consejo Superior de la Judicatura aumentó la planta de personal permanente, creando para el 2024, en los circuitos Judiciales de Cali, Buga, Buenaventura, Palmira y Tuluá, 4 despachos de magistrados con 9 empleados y 22 Juzgados permanentes con 79 empleados; además, se crearon 85 cargos de empleados para los despachos y centros de servicios ya existentes, para un total de 199 cargos.

2. Creación de cargos transitorios

El Consejo Superior de la Judicatura en atención a las propuestas de reordenamiento presentadas por el Consejo Seccional, creó 155 cargos transitorios en los despachos judiciales, dependencias de apoyo administrativo y judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura, distribuidos así:

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca	Jurisdicción Contencioso Administrativa del Valle del Cauca
Para la Especialidad Penal un total de 90 cargos, entre escribientes, oficiales mayores y asistentes administrativos; Para la Especialidad Civil un total de doce cargos, entre escribientes y oficiales mayores; Para la Especialidad Laboral diez cargos entre escribientes y oficiales mayores; Para los Juzgados Promiscuos Municipales trece cargos de oficiales mayores; Para la Especialidad Familia un cargo de escribiente para el Juzgado 007 de Cali.	Para el Tribunal Contencioso Administrativo se crearon tres despachos de magistrados, conformado cada uno por un magistrado, un profesional grado 33 y un auxiliar judicial grado 01, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar. Un despacho categoría circuito, conformado por juez, secretario, un oficial mayor y un profesional universitario grado 16, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar. Para el Tribunal, los juzgados y la secretaría un total de trece cargos entre escribientes, oficiales mayores, un contador liquidador grado 17 y un profesional universitario grado 12.

Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca
Se crearon tres cargos de escribiente para la secretaria de la Comisión Seccional y uno de oficial mayor para el despacho 05 de magistrado.	Un cargo de profesional grado 9 y un cargo de profesional grado 12.

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Un profesional grado 11 para cada despacho de magistrado y dos profesionales grado 11 adscritos a la presidencia.

Pregunta 9: ¿Qué tan célere y efectiva es la administración de justicia? Realizada por Sergio David Limas Martínez

Respuesta: Para dar respuesta a esta pregunta tendremos en cuenta los datos estadísticos recopilados en el año 2024. Se tiene entonces que la demanda de justicia a nivel nacional llegó a 3.528.439 procesos incluyendo acciones constitucionales; al tiempo que se terminaron en 2.689.369 procesos, quedando un inventario de 2.227.233 expedientes.

Por su parte, en los Distritos Judiciales de Cali, Buga y el Valle del Cauca se recibieron 331.575 demandas, que equivalen al 9,4% del total nacional, y se concluyeron 265.254 procesos, lo que arroja un rendimiento del 80%, quedando un inventario de 165.474 procesos. Por Distritos Judiciales, Buga recibió 111.939 procesos y finalizó 89.180, mientras que el Distrito Judicial de Cali recibió 197.018 y concluyó 156.060 procesos. Por su parte, a la jurisdicción contencioso administrativa ingresaron 18.015 acciones, evacuando 16.897.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lo anterior demuestra el arduo trabajo adelantado por los Despachos Judiciales y el compromiso por tener cada día una justicia más célere y efectiva tanto en el departamento del Valle del Cauca como en el todo el territorio nacional.

Pregunta 10: ¿Qué planes de mejora se tienen para mitigar la actual congestión judicial? Realizada por Brayan Galíndez Vasco

Respuesta: El Consejo Superior de la Judicatura creo cargos permanentes y cargos transitorios como medida para mitigar la actual congestión que afrontan los despachos judiciales, los cuales están discriminados de la siguiente manera:

1. Creación de cargos permanentes:

El Consejo Superior de la Judicatura aumentó la planta de personal permanente, creando para el 2024, en los circuitos Judiciales de Cali, Buga, Buenaventura, Palmira y Tuluá, 4 despachos de magistrados con 9 empleados y 22 Juzgados permanentes con 79 empleados; además, se crearon 85 cargos de empleados para los despachos y centros de servicios ya existentes, para un total de 199 cargos.

2. Creación de cargos transitorios

El Consejo Superior de la Judicatura en atención a las propuestas de reordenamiento presentadas por el Consejo Seccional, creó 155 cargos transitorios en los despachos judiciales, dependencias de apoyo administrativo y judicial, Dirección Seccional de Administración Judicial y Consejo Seccional de la Judicatura, distribuidos así:

Jurisdicción Ordinaria del Valle del Cauca	Jurisdicción Contencioso Administrativa del Valle del Cauca
Para la Especialidad Penal un total de 90 cargos, entre escribientes, oficiales mayores y asistentes administrativos;	Para el Tribunal Contencioso Administrativo se crearon tres despachos de magistrados, conformado cada uno por un magistrado, un profesional grado 33 y un auxiliar judicial grado 01, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.
Para la Especialidad Civil un total de doce cargos, entre escribientes y oficiales mayores;	Un despacho categoría circuito, conformado por juez, secretario, un oficial mayor y un profesional universitario grado 16, con competencia exclusiva de los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar.
Para la Especialidad Laboral diez cargos entre escribientes y oficiales mayores;	Para el Tribunal, los juzgados y la secretaría un total de trece cargos entre escribientes, oficiales mayores, un contador liquidador grado 17 y un profesional universitario grado 12.
Para los Juzgados Promiscuos Municipales trece cargos de oficiales mayores;	
Para la Especialidad Familia un cargo de escribiente para el Juzgado 007 de Cali.	

Jurisdicción Disciplinaria del Valle del Cauca	Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca
Se crearon tres cargos de escribiente para la secretaria de la Comisión Seccional y uno de oficial mayor para el despacho 05 de magistrado.	Un cargo de profesional grado 9 y un cargo de profesional grado 12.

RESPUESTAS A PREGUNTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Un profesional grado 11 para cada despacho de magistrado y dos profesionales grado 11 adscritos a la presidencia.

Pregunta 11: ¿Los sistemas implementados en la justicia, son construidos a partir de las experiencias de litigantes y servidores judiciales? Realizada por Edinson Ricardo Prado Lasso

Respuesta: Sí, es por eso que para el año 2024 se realizó una inversión de \$6.890.787.976, para que tanto los servidores y usuarios tengan un mejor acceso a la justicia, esta inversión se puede observar entre otras cosas:

- Conectividad de sedes judiciales, durante el 2024, se logró incrementar en un 38.17% la capacidad de los enlaces de conectividad, pasando de tener 5.451 Mbps en el 2023 a 7.532 Mbps en el año 2024, afinando su desempeño para mejorar la transmisión de datos y la estabilidad de los sistemas. Asimismo, se realizó la instalación de canales de respaldo (backup) en sedes estratégicas, asegurando la continuidad del servicio en caso de fallos en la red principal.
- Adquisición de equipos activos de Red, También se adquirieron equipos activos para las sedes judiciales con el propósito de mejorar la infraestructura de red y comunicaciones de las sedes judiciales, realizando una inversión de \$2.514.286.170, que incluyó la adquisición de equipos de red avanzados, incluyendo switches de última tecnología y la implementación de redes WiFi en las sedes judiciales.
- Implementación Sistema de Gestión Documental Electrónica – SGDE – En el marco del Plan de Digitalización del Consejo Superior de la Judicatura y con el objetivo de fortalecer la gestión documental electrónica en los despachos judiciales, se implementó el Sistema de Gestión Documental Electrónica (SGDE) en los despachos judiciales del área Penal del Distrito Judicial de Cali.
- La implementación del SGDE no solo optimiza los tiempos de consulta y administración de los procesos judiciales, sino que también garantiza la unicidad del expediente, consolidando en un solo repositorio la documentación judicial, lo que permite una mayor transparencia y acceso a la información en tiempo real.
- Apoyo en la normalización de expedientes En el proceso de implementación de las plataformas digitales para la gestión de expedientes judiciales y en cumplimiento del Protocolo de Digitalización de la Rama Judicial, esta Dirección ejecutó 30 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, logrando la normalización de 58.000 expedientes de las especialidades Penal, Civil y Familia en la Ciudad de Cali.